## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







KME961101P63 Registro Federal de Contribuyentes

KENWORTH METROPOLITANOS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14111229931 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**

Lugar y Fecha de Emisión
CUAUTITLAN IZCALLI , MEXICO A 02 DE MAYO DE
2022



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	KME961101P63		
Denominación/Razón Social:	KENWORTH METROPOLITANOS		
Régimen Capital: SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE			
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	01 DE NOVIEMBRE DE 1996		
Estatus en el padrón:	ACTIVO		
Fecha de último cambio de estado:	01 DE NOVIEMBRE DE 1996		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:54730	Tipo de Vialidad: CALZADA (CALZ.)			
Nombre de Vialidad: LA VENTA	Número Exterior: 28			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: COMPLEJO INDUSTRIAL CUAMATLA			
Nombre de la Localidad: CUAUTITLAN IZCALLI	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CUAUTITLAN IZCALLI			
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: PIRULES			
Y Calle: DEL JACAL	Correo Electrónico: vcaudillo@kenworthmetro.com.mx			
Tel. Móvil Lada: 55	Número: 50893600			

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: LOCALIZADO - Domicilio Localizado	Estado	del	contribuyente	en	el	domicilio:	LOCALIZADO	-	
	Contribu	yente	Localizado						

Actividad	des Económicas:			
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos cuya propulsión sea a través de baterías eléctricas recargable	100	01/11/1996	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	31/03/2002	

Obligaciones:			
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	31/03/2002	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	31/03/2002	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	31/03/2002	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	31/03/2002	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	31/03/2002	
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2003	
Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	27/05/2003	
Declaración informativa anual de retenciones del impuesto sobre la renta y pagos efectuados a residentes en el extranjero.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	27/05/2003	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006	

Página [2] de [3]





Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/02|KME961101P63|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| W8KujoYMScPChyxGxniq09os5JmaNTqtljTAOAm1ZlmiutVHviCvLoxb7pc7dsVzOT92iyinsJH9w6sZgWNQk31ld ZPKDjaaqlBxQWo7/gimWcmxfruKW/2Gu9Z1JbfXLulhQoKMK0ZPVfy9x+vYQ6wV24cfK/yhobRhb0rvqVE=







